CONTRATO CD N°6/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°08/2023 "REMODELACIONES MAYORES DE PLAZA INDEPENDENCIA"- ID N°434022

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA**, domiciliada en Independencia Nacional e/ Tte. Rojas Silva, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **SR. VICTOR MANUEL GIMENEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N°3.268.032, y la Secretaria General **ABOG. ANTIA RAQUEL ACOSTA**, con Cédula de Identidad N°2.249.699, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **ALSA S.A. con RUC N°80057598-9**, domiciliada en sito, Adela Speratti N°2873, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, representada en este acto por el **LIC. ANTONIO ARRÚA MARTÍNEZ** con Cédula de Identidad N°1.027.354, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Contrato para **"REMODELACIONES MAYORES DE PLAZA INDEPENDENCIA" – Id. 434022**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación con la modalidad de **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°08/2023** proveniente del proceso de **"REMODELACIONES MAYORES DE PLAZA INDEPENDENCIA"– ID 434022"**, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 434022

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA **CD N°08/2023, ""REMODELACIONES MAYORES DE PLAZA INDEPENDENCIA", ID N°434022**, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala.

ALSA S.A.

Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General

Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Demolición de cantero de mampostería	m2	110,1	12.000	1.321.200
2	Cartel de Obra	gl	1	1.627.700	1.627.700
3	Replanteo y marcación	gl	1	1.613.695	1.613.695
4	Cercado perimetral. H: 4 mts	m2	326	168.933	55.072.158
5	Colocación de artefactos eléctricos tipo reflectores	unidad	10	1.425.013	14.250.130
6	Construcción de pista de pavimento rígido	m3	39,5	2.200.000	86.900.000
7	Construcción de pórtico	gl	1	14.570.047	14.570.047
8	Colocación de bancos de H°A°	unidad	3	2.050.112	6.150.336
9	Jardinería	gl	1	8.000.000	8.000.000
10	Pintura	m2	200	26.203	5.240.600
11	Limpieza final	gl	1	1.533.334	1.533.334
				Total	196.279.200

El monto del presente contrato asciende a la cantidad de Gs. 196.279.200 (guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos setenta y nueve mil doscientos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deben ser realizados dentro del plazo, lugar y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Dirección de Obras de la Municipalidad de Eusebio Ayala, Arq. Luis María Simón. FISCAL DE OBRAS

08. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

ALSA S.A.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA SECRETARIA GENERAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA INTENDENCIA MUNICIPAL
Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal

9. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N°6716/2021.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

"REMODELACIONES MAYORES DE LA PLAZA INDEPENDENCIA– ID 434022"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2.051/03, y en las Condiciones Contractuales

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre de 2023

Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General
C.I. Nº 2.249.699

Sr. Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal
C.I. Nº 3.268.032

LIC. ANTONIO ARRUA MARTÍNEZ
ALSA S.A.
RUC 80057598-9